



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01097429- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de admisión de estudiantes en condiciones excepcionales a la cohorte 2026 de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuego, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos, en su reunión del día 19 de diciembre de 2025, ha finalizado el proceso de admisión de las/los postulantes a cursar la carrera y ha corroborado que las/los estudiantes están en condiciones de realizar la inscripción formal a la carrera atendiendo a criterios y procedimientos especiales según lo establecido en: a) el Artículo 39 bis de la Ley 24.521 y contemplados en la RCHS 279/2004; b) el inciso b y c del Artículo 13 y el Artículo 14 del Reglamento de la Maestría (RHCD N° 320/2018).

Que, en los casos de las/los postulantes Cooke, Carmen Lucía; Cravero, Julián Andrés; Galera, Cristian Maximiliano y Taboada Dámaris Mailén, quienes no cuentan con título de grado de carreras de al menos cuatro años de duración, se evaluó que efectivamente poseen aptitudes y conocimientos suficientes para cursar satisfactoriamente el programa de Maestría propuesto.

Que la Sra. Decana toma conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en sesión ordinaria del día 9 de marzo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Admitir como alumnos/as de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos, cohorte 2026, a las/los siguientes aspirantes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39 bis de la Ley 24.521 y contemplados en la RCHS N° 279/2004, en un todo de acuerdo con el Artículo 13 inciso c), del Reglamento de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos de la Facultad de Artes, RHCD N° 320/2018:

Apellido y nombre	DNI
Cooke, Carmen Lucía	39.691.370
Cravero, Julián Andrés	41.091.909

Galera, Cristian Maximiliano	43.880.806
Taboada, Dámaris Mailén	40.378.072

ARTÍCULO 2°: Admitir a los estudiantes extranjeros que a continuación se detallan, como alumnos de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos, cohorte 2026, según el inciso b) del Artículo 13, del Reglamento de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos de la Facultad de Artes, RHCD N° 320/2018:

Apellido y nombre	Pasaporte/cédula	Nacionalidad
Piedra Vera Shubert Enrique	1307835569	Ecuatoriana
Sanchez Giraldo Carlos Mario	AU755369	Colombiana

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría de Posgrado, a la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos de la Facultad de Artes y al Área Económico Financiera. Cumplido pase a Secretaría de Posgrado a fin de notificar a las/los interesadas/os y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.